

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local.
CCL/LPL/SCC/011/2024

A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

“Adquisición de Cámaras Web para diferentes áreas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 13 del mes de septiembre del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 8. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/011/2024. A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “Adquisición de Cámaras Web para diferentes áreas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez.	Director de Tecnologías de la Información.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto no se contó con la presencia de algún interesado, sin embargo si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 11 de septiembre de 2024 a las 15:42 horas del correo aanguiano@ditra.mx de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las bases, habiendo dado respuesta a dicho cuestionamiento por parte de la Unidad Centraliza de Compras, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: DITRA

Dentro de los “Requerimientos Técnicos” de las cámaras en la compatibilidad del sistema operativo con el equipo: ¿Es necesario que sea compatible con Linux?

Respuesta:

Se acepta un equipo que no mencione compatibilidad con el sistema operativo Linux, sin ser obligatorio para los demás participantes

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:40 horas del día **13 del mes de septiembre del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.



Por la Convocante	
Nombre	Firmas
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho.	En Versión Pública
Ing. Juanmanuel Madrigal Gomez.	En Versión Pública
Lic. José de Jesús López Madera.	En Versión Pública